## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

## Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

## ADJ. APOYO JUDICIAL No. 1100131100032022 00054

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

De la **VALORACION DE APOYOS** realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social y obrante en el PDF 25 del expediente digital, se **CORRE TRASLADO** a los interesados por el término de diez (10) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 38, numeral 6° de la Ley 1996 de 2019.

**NOTIFÍQUESE** de este proveído al Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE, El Juez,

## **ABEL CARVAJAL OLAVE**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO 010 del 17 de MARZO de 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA

YCBR

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a83010104b44552a2ee638eb0e7ed810ac6fd80b91b76b9954cb76166304f10**Documento generado en 16/03/2023 08:19:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica